

DECRETO № 5140 .-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-23-LE17 "Mejoramiento de Sedes Sociales".

LAJA, junio 23 de 2017

VISTOS:

- 1. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 20.06.2017, a las 12:00 hrs.
- 2. Licitación Pública ID 3735-23-LE17, de fecha 15.06.2017.
- 3. D.A. N° 4.134 de fecha 26.05.2017, que autoriza llamado de Licitación Pública.
- Certificado N° 27 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 26.05.2017.
- 5. Acuerdo de Concejo Municipal Nº 09 de Sesión Ordinaria Nº 3 de fecha 25.01.2017.
- 6. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
- 7. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 8. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 9. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- DESÍGNASE** la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-23-LE17 "MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, C.I. Nº

, Profesional SECPLAN

- RENÉ VIDAL LLANOS, C.I. N°

, Director Obras Municipales

- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. Nº

, Directora SECPLAN.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 23.06.2017 al 14.07.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ALC NANCY ARROYO INOSTROZA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARINA SEPÚLVEDA MORA

ALCALDE (S)

KSM/NAI/GSR/cpc DISTRIBUCIÓN:

TARIO MI

- SECPLAN, D.O.M., Control, SS.MM